



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA ESTADOS DE LA BECA MAGALLANES AL
MES DE DICIEMBRE DE 2024. ORDENA
NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE INDICA. (EXP.
13611/2024_JUR 17.165)**

SANTIAGO, 26 / 12 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: DN-03895/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N° 672 de 28 de febrero de 2023 que Modifica y Fija Texto Refundido Resolución Exenta N° 771 de 2023 que establece normas que regulan Programa de Becas de Mantención para la Educación Superior en el sentido que indica y deja sin efecto la resolución exenta N° 202 del 2024 y ordena publicación que señala; la Resolución Exenta N° 1957 del 28 de junio del 2024, que modifica Resolución Exenta N° 672 del 2024; en la Resolución Exenta N° 6353 de 7 de diciembre de 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios, para los procesos de postulación y renovación correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N° 3120 del 17 de octubre de 2024 que aprueba modificaciones al Manual de Asignación de beneficios para los procesos de postulación y renovación correspondientes al año 2024; en el Decreto Exento N° 142, de fecha 18 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14 de 29 diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante indistintamente JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales se encuentra el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendido el Programa Becas de Mantención para la Educación Superior, que a su vez contempla la Beca Magallanes.

2.- Que, la Ley N° 21.640 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 252, Glosa N° 08, contempla un total de M\$ 310.877.359, destinados a financiar el Programa Becas de Mantención para Educación Superior.

3.- Que, con fecha 28 de febrero de 2024, JUNAEB dictó la Resolución Exenta N° 672, que "Modifica y Fija Texto Refundido Resolución Exenta N° 771 de 2023 que establece normas que regulan Programa de Becas de Mantención para la Educación Superior en el sentido que indica y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 202 del 2024 y ordena publicación que señala" la que posteriormente fue modificada parcialmente mediante la Resolución Exenta N° 1.957 de fecha 28 de junio de 2024.

4.- Que, la citada Resolución Exenta N° 672, establece en su Párrafo Sexto el "*Beneficio Beca Magallanes*", artículo 20° "*Descripción del beneficio*", lo siguiente: "*El Beneficio Beca Magallanes y Antártica Chilena consiste en una asignación pecuniaria de libre disposición, que otorga el Estado a aquellos(as) estudiantes de la región de Magallanes y Antártica Chilena que cursen estudios superiores en alguna universidad, centro de formación técnica o instituto profesional reconocido por el Estado, con sede instalada en dicha región y que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos siguientes*".

5.- Que, en el mismo párrafo sexto de la norma antes citada, se describen cada uno de los requisitos exigidos para la asignación y renovación del beneficio, entre otras disposiciones de carácter general que regulan el Programa.

6.- Que, por su parte, el Título II de la citada resolución,

denominado “Disposiciones Varias”, en su artículo 33° fija la cobertura y montos del Programa para el año 2024, que asciende a una inversión total de M\$2.203.113.- destinados a financiar un total de 2.020 becas.

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, para el proceso 2024, JUNAEB elaboró el Manual de Asignación de Beneficios, para los procesos de postulación y renovación correspondiente al año 2024, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N°6353, de fecha 7 de diciembre de 2023, que posteriormente fue modificado mediante las resoluciones N° 1135 de 2024, N° 2882 de 2024 que fija texto refundido, y N° 3120 de 2024.

8.- Que, el referido Manual de Asignación de Beneficios, establece en su Título 4. “Descripción y requisitos de asignación de becas y residencias” y, en lo particular, en el Subtítulo 4.6 regula la Beca Magallanes disponiendo los requisitos para su asignación a estudiantes postulantes y renovantes.

9.- Que, luego en el título 11 del manual en comento, denominado “Causales de rechazo, eliminación y supresión de los programas de becas y residencias”, se establece aquellas circunstancias que constituyen causales de rechazo de las solicitudes de postulación y renovación, como de supresión y eliminación respecto de cada uno de los beneficios que administra JUNAEB, entre los cuales se encuentra la Beca Magallanes.

10.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, y en el marco de la asignación y renovación de beneficios, con objeto de determinar su procedencia para este período 2024, según la base de datos de matrícula unificada al mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo por JUNAEB, el análisis de las solicitudes ingresadas, verificándose el cumplimiento o incumplimiento de requisitos correspondiente

11.- Que, dicho trabajo consta en documento “Minuta Sección Becas, Beca Magallanes”, conforme se indica en la parte resolutive de este acto.

12.- Que, en virtud de lo expuesto anteriormente y en el marco del desarrollo del programa Becas de Mantención para la Educación Superior, y en especial la denominada Beca Magallanes, mediante el presente acto administrativo se viene en aprobar los estados de la mencionada beca en los términos que a continuación se indica, y cuya individualización de los estudiantes se contiene en archivo Excel adjunto al presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE los estados de la Beca Magallanes, al mes de diciembre del año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado	Postulante	Renovante	Total general
Becado		14	14
Eliminado/Supresion	11	13	24
Suspensión Anual	1		1
Suspensión Segundo Semestre	2	2	4
Titulado		10	10
Total general	14	39	53

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE, como parte integrante de la presente resolución los siguientes documentos adjuntos:

- Minuta de Asignación de Becas elaborada por el Departamento de Bienestar Estudiantil, fechada en diciembre de 2024.
- Archivo Excel que contiene las nóminas en que se individualiza a los estudiantes de Educación Superior, postulantes y renovantes de la Beca Magallanes al mes de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ÍMPUTESE los gastos que derivan de lo señalado en la presente resolución exenta a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.252. Glosa N° 8, Becas de Mantención para Educación Superior, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por Departamento de Bienestar Estudiantil, en el banner de “Resultados de Becas JUNAEB” -cuya dirección web es “<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>”-, a los estudiantes individualizados en soporte digital.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución, totalmente tramitada, en la subsección “Actos con efectos Sobre Terceros” de la sección “Actos y Resoluciones”, ubicado en “Gobierno Transparente”, en el portal web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA
Secretario/a General
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

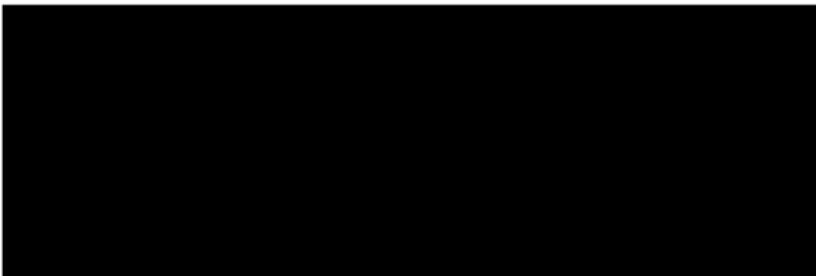
Anexos



VVM/RMC/CST/JCNS/JOG/LIC

Distribución:

Departamento Jurídico
Departamento de Bienestar Estudiantil
Departamento de Administración y Finanzas
Gabinete



	REGISTRO				
	MINUTA SECCIÓN BECAS (Acta de comisión técnica de asignación)				Fecha: diciembre de 2024

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Beca	Beca Magallanes			
Fecha asignación	diciembre 2024			
Modalidad de Asignación	Postulantes	X	Renovantes	X
Niveles Educativos	Ed. Superior			

2. ANTECEDENTES GENERALES

a)	Ley de Presupuestos vigente. Partida 09, Capítulo 09, Programa: 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil, Subtítulo: 24, Ítem: 252, Denominaciones: Becas de Mantención para Educación Superior, Glosa: 08, Moneda Nacional: Miles de M\$ 310.877.359.
b)	Resolución Exenta N° 672 de fecha 28 de febrero de 2024 que modifica y fija texto refundido resolución exenta N° 771 de 2023, que establece normas que regulan programa de becas de mantención para la educación superior” y sus modificaciones
c)	Resolución exenta N° 6.353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba el Manual de asignación de beneficios, para los procesos de postulación y renovación
d)	Resolución exenta N° 1.135 de fecha 16 de mayo del 2024, que aprueba modificaciones a la resolución N° 6.353 que aprueba el Manual de asignación de beneficios, para los procesos de postulación y renovación.
e)	Circular N°1 del 11 de enero de 2024 que informa la “Distribución de coberturas e inversión regional 2024”. (Circular de distribución presupuestaria 2024)
f)	Memorándum N° 218 de 30 de enero del 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendarios primer semestre de programas de becas y residencias.
g)	Memorándum N° 1.815 de 19 de julio del 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendarios segundo semestre de programas de becas y residencias.
h)	Memorándum N° 198 de 26 de enero del 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendario de pago de becas para el primer semestre del año 2024.
i)	Circular N° 2071 de 08 de diciembre de 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendario de pago de becas para el segundo semestre del año 2024.

3. ANTECEDENTES DE REVISIÓN

3.1. Bases de datos utilizadas:

En relación con las bases de datos utilizadas y el sistema informático, es importante considerar que los sistemas informáticos requieren de actualización, pues no reflejan toda la información que es procesada por los softwares de análisis de datos que dispone la sección.

Ante ello, se pormenorizan las fuentes de información secundarias que surgen de los convenios que tiene JUNAEB con otras reparticiones públicas y, que sustentan la revisión de requisitos y consistencia en la información para el presente proceso de asignación:

	REGISTRO	
	MINUTA SECCIÓN BECAS (Acta de comisión técnica de asignación)	Fecha: diciembre de 2024

Fuentes de información de origen, secundarias	Descripción	Fecha
27_MDS_base_postcarga_proc	Registro de datos y/o antecedentes personales de los estudiantes y su grupo familiar. Lo anterior permite poblar la información por parte de JUNAEB en los formularios de cada estudiante, principalmente en cuanto a domicilio familiar, calificación socioeconómica, indicadores del modelo de focalización. Tamaño: 176.568	16-02-2024
27_MDS_base_postcarga_proc_REZAGADOS	Registro de datos y/o antecedentes personales de los estudiantes y su grupo familiar de aquellos no contenidos en las bases de datos entregadas inicialmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Tamaño: 6.658	15-04-2024
REG_CIVIL_RESP_2024_12_ALL_UTF-8	Registro de datos personales de los estudiantes. Lo anterior permite revisar consistencia de dígito verificador run, nombres, apellidos, fecha nacimiento, número de hijos y fecha de defunción. Tamaño: 751.019	12-12-2024
05_TITULADOS_MINEDUC	Registro histórico de estudiantes titulados de educación superior. Lo anterior, permite corroborar si el estudiante cuenta o no con títulos previos al otorgamiento de los beneficios proporcionados por JUNAEB. Tamaño: 331.409	12-11-2024
26_Matricula_Unificada	Registro de matrícula de todos los estudiantes inscritos en alguna institución de educación superior. Lo anterior, permite corroborar además del requisito “calidad alumno regular”, las características propias de las carreras, ejemplo, código único de la carrera (CUC). Tamaño: 502.736	21-10-2024
08_OFERTA_ACADEMICA_ED_SUPERIOR	Registro de la oferta de carreras del proceso de admisión 2023 que entrega cada una de las Universidades del Consejo de Rectores y las adscritas al Proceso Único de Admisión. Lo anterior, permite corroborar la existencia de las Instituciones de Educación Superior, sus carreras y duración etc. Comentario: Misma bbdd utilizada del mes de febrero 2024 Tamaño: 8.918	14-02-2024
68_ACTAS_HISTORICAS	Nómina de estudiantes compuesta con los registros históricos que entrega SIGE MINEDUC, relacionados al rendimiento escolar de cierre de año (muestran el estado de finalización académica de las/los estudiantes de los niveles de ed. básica y media de establecimientos educacionales de Chile, luego del cierre del año lectivo). Este dato de origen es construido por Dpto. de Planificación. Tamaño: 1.913.348	24-07-2024

Base de Datos Internas	Descripción	Fecha
snapshots estadísticas SINAB3	Descarga estadística que muestra el registro de todos los formularios de las/los estudiantes que han transitado por la Beca dentro del sistema SINAB (Sistema Nacional de Becas) 2024. Contiene entre otros, los datos que han presentado las/los estudiantes y datos gestionados a través de las Direcciones Regionales y Red colaboradora (documentos que avalan requisitos, etc.)	12-12-2024
Maestros de pago	Registro generado por sección de gestión administrativa de Bienestar Estudiantil. Fuente de información (origen) utilizada para conocer las coberturas ejecutadas de cada beca. En esta herramienta se consigna cuánto	06-12-2024

	REGISTRO	
	MINUTA SECCIÓN BECAS (Acta de comisión técnica de asignación)	Fecha: diciembre de 2024

Base de Datos Internas	Descripción	Fecha
	es lo que se paga por estudiante mensualmente además de brindar otros registros de la gestión de pagos.	

3.2. Revisión y validación de estudiantes: para el proceso de revisión y validación se realizaron las siguientes actividades: Para la revisión de antecedentes se extrajeron las bases de datos de acuerdo con las entregas gestionadas por Planificación y las descargas SINAB, según lo expresado en el punto 3.1 y se procedió a realizar cruce de información para el análisis de los datos. Para la validación de requisitos e incompatibilidades, se construyeron variables de apoyo conforme a la dinámica propia de la gestión de coordinación con las Direcciones Regionales. Para la aplicación de validadores se considera el Manual de asignación de beneficios Se asigna el presente proceso de acuerdo a las validaciones gestionadas por el servicio licitado QA <i>aprueba bases administrativas, técnicas y anexos de la licitación pública id 85-51-lq23 para la contratación del servicio de consultoría, revisión, auditoría externa y control de calidad de los procesos de asignación, renovación y pago de becas entregadas por junaeb, año 2024-2025, servicio aprobado mediante resolución exenta n°: DN 06231/2023 de fecha 30 / 11 / 2023</i>

4. ASIGNACIÓN POR BECA:

Antecedentes para la asignación:

Cobertura programada Beca Magallanes: 2.020 Superior

Sanción mes en curso: A continuación, se detalla la sanción de mes en curso para aquellos estudiantes que tienen cambio en su sanción de asignación: diciembre

Estado	Postulante	Renovante	Total general
Becado		14	14
Eliminado/Supresion	11	13	24
Suspensión Anual	1		1
Suspensión Segundo Semestre	2	2	4
Titulado		10	10
Total general	14	39	53

Se dispone de anexo en formato Excel, con la siguiente información relativa:

- ✓ Nómina con estudiantes analizados y que presentan cambio de estado que detalla el total de cambios de estados realizados en el proceso de asignación.
- ✓ Pestaña con tabla dinámica donde se visualiza recuadro con la cantidad de estudiantes procesados para la asignación.

"Es dable hacer presente que los estados descritos en la presente minuta pueden presentar adaptación entre la gestión de orden de pago y gestión de confección del archivo de pago. Lo anterior, porque es preciso atender situaciones a fin de mitigar riesgos que impliquen gestionar un sobre pago u otro. Lo anterior por la dinámica del proceso relativo a los antecedentes de las/los estudiantes".

**Las causales de pérdida: Se muestra 1 causal a modo ilustrativo. Puede haber más de una causal que afecte la pérdida de beneficios.*

FORMULARIO ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA
5012331	19989250		9 ESTEBAN EL	ALVARADO	COLIVORO	Beca Magalla
4894640	21945533	K	JAVIER IGNACIO	OJEDA	BARRIENTO	Beca Magalla
4920344	21540433		1 NICOLÁS JESÚS	MANCILLA	SUBIABRE	Beca Magalla
4865531	21967681		6 MARÍA SARA	DELGADO	BARRÍA	Beca Magalla
5074357	21962547		2 DARLYNG AL	CALDERÓN	CARVAJAL	Beca Magalla
4964935	21605160		2 ISMAEL AND	TUBIO	ALMONACID	Beca Magalla
4832577	21862580		0 MARTÍN ANT	MAYORGA	TRIVIÑO	Beca Magalla
4974288	21502198	K	NINOSKA BE	BINIMELIS	BRAVO	Beca Magalla
4976423	21945915		7 DAVID IGNACIO	VELÁSQUEZ	HERNÁNDEZ	Beca Magalla
4881608	21467880		2 JOAQUÍN GU	CÁRDENAS	LLANCALAHUE	Beca Magalla
4991646	20294518	K	DANESKA GIG	GARRIDO	FIGUEROA	Beca Magalla
4926466	21466963		3 SEBASTIÁN	AGUSTINOS	DÍAZ	Beca Magalla
4860281	22086935		0 ANYHI ALEJ	REINOSO	ÁLVAREZ	Beca Magalla
4764919	19168296		3 IGNACIO AN	RUIZ	MILLAPEL	Beca Magalla
4761749	21497626		9 CATALINA C	RAMIREZ	RODRÍGUEZ	Beca Magalla
4979440	20997226		3 JAVIERA AN	GONZÁLEZ	BARRÍA	Beca Magalla
4722432	20992799		3 ANTONIA BE	RISCO	ARTEAGA	Beca Magalla
4997396	21430470		8 PABLO LEON	NÚÑEZ	MALDONADO	Beca Magalla
4633829	20180545		7 KRISHNA EL	TRABA	GOTTA	Beca Magalla
5073307	21851086		8 MICAELA BE	MUÑOZ	BARRÍA	Beca Magalla
4836425	21135717		7 BASTIÁN FE	DÍAZ	VARGAS	Beca Magalla
4661247	20251712		9 SCARLETTE	SANHUEZA	VERA	Beca Magalla
4757371	21284036	K	ROMINA ISAI	GONZÁLEZ	TORRES	Beca Magalla
5021953	21700911		1 DAMIÁN ELÍ	JARAMILLO	ESCOBAR	Beca Magalla
5042182	22871087		3 DANIELA AL	CARDENAS	BARRIA	Beca Magalla
4905867	20251860		5 PABLO JESÚ	ZÚÑIGA	ZÚÑIGA	Beca Magalla
4607998	18554605		5 CYNTHYA BE	GÓMEZ	MANSILLA	Beca Magalla
4733464	16363766		9 DORIS CAR	URIBE	BARRÍA	Beca Magalla
5008104	20295423		5 ZACHARY BE	AGUILAR	DALLER	Beca Magalla
4840242	15309260		5 KAREN PAMI	FLORES	PÉREZ	Beca Magalla
4630500	14228470		7 PAOLA AND	BENAVENTE	OJEDA	Beca Magalla
4638179	17588098		4 STEFANY SC	GÓMEZ	BARRÍA	Beca Magalla
4874357	21296156		6 FABIÁN ANT	MILLAQUÉN	BARRÍA	Beca Magalla
4836461	25522102		7 JHOAN DAVI	CIRO	ARANZAZU	Beca Magalla
4893262	21313331		4 JOSUE AND	ROSAS	LEAL	Beca Magalla
5008582	21960645		1 DIEGO ALBE	CHEUQUEPI	MORENO	Beca Magalla
5028400	21403250		3 VALENTINA	OJEDA	GONZÁLEZ	Beca Magalla
4893834	22605711		0 BÁRBARA N	RODRIGUEZ	MUÑOZ	Beca Magalla
4732403	27490845		9 DANIEL AND	ROMERO	SANCHEZ	Beca Magalla
5039847	20692182	K	JAVIERA PA	REDLICH	CAMPOS	Beca Magalla
4788390	20803965		2 NATANAEL J	LEPIO	CUELL	Beca Magalla
4730466	20937029		8 VALENTINA	IARISMENDI	CURUMILLA	Beca Magalla
4763188	21210091		9 FELIPE SEB	OVANDO	OVANDO	Beca Magalla
4772627	21038856		7 THIARE ALD	CIFUENTES	DIEDRICHS	Beca Magalla

4767226	20295318	2 CATALINA FÍ SILVA	TORRES	Beca Magalla
4743159	21748199	6 TRACY PALCAGUILERA	BAHAMONDI	Beca Magalla
4974984	21556064	3 MARTÍN EST DÍAZ	DÍAZ	Beca Magalla
4807677	21769815	4 CRISTHOFEI CÁRDENAS	LLANCALAHÍ	Beca Magalla
4746085	21420710	9 SEBASTIAN SEPULVEDA	CALDERON	Beca Magalla
4619244	21809448	1 FERNANDA ÁGUILA	MANCILLA	Beca Magalla
4807536	19989587	7 IGNACIO FEI AMPUERO	ÁLVAREZ	Beca Magalla
4810284	20941624	7 RAQUEL ABI PERALTA	SANTANA	Beca Magalla
4885493	21540968	6 SEBASTIÁN GODOY	BARRÍA	Beca Magalla

NIVEL	MODALIDAD	REGION ID FAMILIAR	Resultados requisitos	Orden de Pago	Estado Inicial noviembre	Estado Final noviembre
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	Pagar	Eliminado/Su	Becado
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	Pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	Pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	Pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	Pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Eliminado/Su	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 no cumple rer	Pagar	Eliminado/Su	Becado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Postulante		12 pendiente rec	No pagar	Pendiente	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Titulado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	Pagar	Eliminado/Su	Becado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Suspensión	Suspensión Segu
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Suspensión	Suspensión Segu
SUPERIOR	Renovante		12 cumple requi	No pagar	Suspensión	Suspensión Segu
SUPERIOR	Postulante		12 cumple suspe	No pagar	Suspensión	Suspensión Anua
SUPERIOR	Postulante		12 cumple requi	No pagar	Suspensión	Suspensión Segu
SUPERIOR	Renovante		12 cumple suspe	Pagar_2S	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple suspe	Pagar_2S	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple suspe	Pagar_2S	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante		12 pendiente rec	Pagar	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante		12 cumple suspe	Pagar_2S	Pendiente	Becado

SUPERIOR	Renovante	12 pendiente rec	Pagar_2S	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante	12 cumple requi	No pagar	Becado	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante	12 cumple requi	Pagar	Eliminado/Su	Becado
SUPERIOR	Renovante	12 cumple suspe	Pagar_2S	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante	12 cumple requi	Pagar	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante	12 pendiente rec	Pagar	Pendiente	Becado
SUPERIOR	Renovante	12 cumple suspe	No pagar	Pendiente	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante	12 cumple suspe	No pagar	Pendiente	Eliminado/Supres
SUPERIOR	Renovante	12 cumple requi	Pagar	Eliminado/Su	Becado

**Causal
pérdida del
beneficio
(Manual de
asignación)**

no aplica

08. Obtención de un beneficio incompatible entregado por JUNAEB.

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

08. Obtención de un beneficio incompatible entregado por JUNAEB.

08. Obtención de un beneficio incompatible entregado por JUNAEB.

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

06. Titulado o título previo

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

08. Obtención de un beneficio incompatible entregado por JUNAEB.

06. Titulado o título previo

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

06. Titulado o título previo

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

06. Titulado o título previo

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

no aplica

06. Titulado o título previo

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

06. Titulado o título previo

06. Titulado o título previo

06. Titulado o título previo

06. Titulado o título previo

06. Titulado o título previo

no aplica

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

11. Suspensión segundo semestre

11. Suspensión segundo semestre

11. Suspensión segundo semestre

12. Suspensión Anual

11. Suspensión segundo semestre

no aplica

no aplica

no aplica

no aplica

no aplica

no aplica

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

no aplica

no aplica

no aplica

no aplica

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de aci

no aplica

uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca

uerdo con las condiciones de la beca
uerdo con las condiciones de la beca

Cuenta de FORMULARIO ID	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	Postulante	Renovante	Total general
Becado		14	14
Eliminado/Supresion	11	13	24
Suspensión Anual	1		1
Suspensión Segundo Semestre	2	2	4
Titulado		10	10
Total general	14	39	53